



125-19.61
Santiago de Cali,

PUBLICACIÓN EN CARTELERA INTERNA Y/O EN PAGINA WEB POR DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO INCONSISTENTE -ANONIMO-
Fecha de fijación 24/11/2020, desfijación 02/12/2020

ASUNTO: Atención inicial denuncia ciudadana **DC-136-2020 PQD 418**
CACCI 4187 del 27/10/20
Previo: Solicitud de ampliación al ciudadano CACCI 3619 del 03/11/20,
Solicitud de información al sujeto CACCI 3831 del 12/11/20.

Conforme con la competencia de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se recibió la denuncia del asunto, con la cual se da a conocer:

“PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN AGUAS DE BUGA S.A.E.S.P. SE HAN PAGADO MAS DE 400 MILLONES DE PESOS EN INDEMNIZACIONES POR DESPIDO DE LOS TRABAJADORES SIN JUSTA CAUSA GENERANDO UN DETRIMENTO EN LA EMPRESA, TAMBIÉN HAN MANIPULADO LAS HOJAS DE VIDA DE VARIOS TRABAJADORES COMO LA HOJA DE VIDA DE CAROLINA GUTIERREZ, BEATRIZ ELENA MARIN, CLAUDIA MENESES, FANOR ARENAS, ERIKA JOHANA GARCIA, TAMBIÉN SE LES AUMENTO EL SALARIO SIN JUSTIFICACIÓN, COMO TAMBIÉN SE HA INGRESO PERSONAL CON UN ALTO SALARIO EN REEMPLAZO DEL PERSONAL DESPEDIDO, EL CUAL PERJUDICA LA ECONOMÍA DE AGUAS DE BUGA”.

Teniendo en cuenta las actuaciones previas referenciadas en el asunto, que generan modificación al término para brindar respuesta de fondo, se informa que la denuncia será atendida por la Dirección Operativa de Participación Ciudadana de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento interno M2P4-05 para atención y trámite de peticiones y denuncias, conforme con lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015 y el párrafo 1° del artículo 70 de la Ley Estatutaria 1757 del 2015.

Por lo anterior, una vez se emita la Respuesta de fondo a la **DC-136-2020**, se le informará oportunamente al respecto y podrá consultarla en:

<https://www.contraloriavalledelcauca.gov.co/publicaciones/1343/denuncias-tramitadas-durante-las-vigencias-2020-y-2019/>





Finalmente, se solicita no contestar directamente el correo electrónico remitido de la presente comunicación. Cualquier inquietud, duda, sugerencia, solicitud de aclaración y/o complementación de la información enviada, debe enviarse de manera EXCLUSIVA al correo electrónico de la ventanilla única institucional: contactenos@contraloriavalledelcauca.gov.co

En consecuencia no se dará trámite a petición que ingrese por correo electrónico diferente al ya referido, gracias.

Cordialmente,

Martha I. Gutiérrez

MARTHA ISABEL GUTIERREZ SEGURA
Directora Operativa de Participación Ciudadana

Copia: DC-136-2020
contactenos@contraloriavalledelcauca.gov.co

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Luz Adriana Vélez Sandoval	Profesional Universitario	
Revisó	Martha Isabel Gutiérrez Segura	Directora Operativa de Participación Ciudadana	
Aprobó	Martha Isabel Gutiérrez Segura	Directora Operativa de Participación Ciudadana	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigente y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

